



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 967-11-2017-MPT

12:59

29 NOV 2017

CULC.

73924

Talara, 27 de noviembre del dos mil diecisiete.

Vistos, Resolución de Gerencia N° 310-11-2017-GM-MPT del 27.11.2017 e Informe 1517-11-2017/GDHE-MPT, de Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre: **"Modificación de conformación Comisión de Adquisiciones productos para el Programa Complementación Alimentaria"** y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el art. 7 del Reglamento de la Ley N° 27767 regula la conformación de las Comisiones de adquisición para lo cual indica que estarán conformadas por 3 integrantes: a) Gerente de Gobierno Local Provincial o Regional, o el representante local del Ministerio y Organismo Público Descentralizado, según corresponda o el funcionario designado por estos, en calidad de Presidente, b) Un representante de los alcaldes distritales (...) c) Un representante local del Ministerio de Agricultura.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 723-09-2017-MPT de fecha 06.09.2017 se resolvió conformar de la Comisión para la adquisición de los productos agrícolas para el Programa de Complementación Alimentaria PCA, representando a la Municipalidad Provincial de Talara en calidad de titular al Ex Gerente Municipal CPC Luis Gerardo Távara Cherre y en calidad de suplente al ex Subgerente de Programas Sociales Prof. Segundo Tomás Rueda Harris.

Con Resolución de Alcaldía N° 855-11-2017-MPT de fecha 07.11.2017 se designó a partir de fecha similar al Econ. Simón Alexander Vilchez Cerna en el cargo de confianza de Gerente Municipal, asimismo con Resolución de Alcaldía N° 888-11-2017-MPT se designó a la Econ. Catherine Luna De La Cruz como Gerente de Desarrollo Humano y Económico y con Resolución de Alcaldía N° 913-11-2017-MPT al Ing. Fredy Edgardo Saavedra Siancas como Subgerente de Programas Sociales respectivamente, por lo que según Informe de vistos, dicha Gerencia solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 723-09-2017-MPT en el extremo de la designación de los representantes de la entidad.

Siendo así con Resolución de Gerencia N° 310-11-2017-GM-MPT de fecha 27.11.2017 la Gerencia Municipal delega al Ing. Fredy Edgardo Saavedra Siancas - Subgerente de Programas Sociales como titular y a la Econ. Catherine Luna De La Cruz - Gerente de Desarrollo Humano y Económico como suplente representantes de la municipalidad en la Comisión de Adquisición de productos agrícolas para el Programa de Complementación Alimentaria- PCA.

Que, en tal sentido y tomando en consideración el Título II – comisiones de Adquisiciones, Artículo 7°, de la Ley N° 27767 – Ley del Programa Nacional de Complementación de Asistencia Alimentaria, estará conformada de la siguiente manera:

Ing. Fredy Edgardo Saavedra Siancas
Econ. Catherine Luna De La Cruz
ING. Christian Jaime Reque Llontop
DR. Pedro Alejandro Hoyos León
TÉC. Santos Francisco Farfán Floreano
Sr Cástulo Gallo Orozco

Subgerente de Programas Sociales MPT – TITULAR
Gerente de Desarrollo Humano y Económico MPT- SUPLENTE
Alcalde Municipalidad Distrital Lobitos TITULAR
Alcalde Municipalidad Distrital La Brea Negritos- SUPLENTE
Representante Ministerio de Agricultura TITULAR
Representante Ministerio de Agricultura- SUPLENTE

De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: Modificar en parte el art. 1 de la Resolución de Alcaldía N° 723-09-2017-MPT, en el extremo que la **COMISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA**, queda conformada de la siguiente manera:

Ing. Fredy Edgardo Saavedra Siancas
Econ. Catherine Luna De La Cruz
ING. Christian Jaime Reque Llontop
DR. Pedro Alejandro Hoyos León
TÉC. Santos Francisco Farfán Floreano
Sr Cástulo Gallo Orozco

Subgerente de Programas Sociales MPT – TITULAR
Gerente de Desarrollo Humano y Económico MPT- SUPLENTE
Alcalde Municipalidad Distrital Lobitos TITULAR
Alcalde Municipalidad Distrital La Brea Negritos- SUPLENTE
Representante Ministerio de Agricultura TITULAR
Representante Ministerio de Agricultura- SUPLENTE

Artículo 2: ENCARGUESE el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y Subgerencia de Programas Sociales.





Municipalidad Provincial de Talara

Artículo 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



LIC. JUAN JOSE ROSAS HUIMAN
ALCALDE PROVINCIAL (E)

Copias:
Interesados (5)
G.M
GDHE
SGPS
PCA
OAJ
UTIC
Archivo
LMZA/